



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA,

25 OCT 2016

VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 53780/16, por el cual la Sra. CECILIA MARIA CENTENO, Leg. 12054, solicita se le conceda licencia por razones de salud, con goce de haberes, largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico obrante a fs.(1) de los presentes actuados;
- Que la Sra. Centeno, reviste presupuestariamente en planta no docente de esta Facultad con un cargo administrativo categoría 3 (Cod.103) Decreto 366/06, desempeñando funciones en el Área Económica Financiera;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, por razones de salud, largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. **CECILIA MARIA CENTENO** Leg. 12054, detallada en la Planilla de licencias con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, oportunamente archívese.-



RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1366

SECRETARÍA

1363

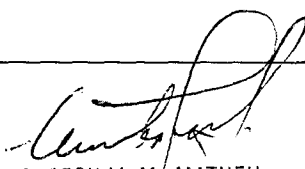
PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho							
Período relevado: 25.09.16 al 23.12.16							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 23.12.16
12054	CENTENO CECILIA MARIA	-3-	93 a)	25.09.16	23.12.16	90	90
OBSERVACIONES:							

FECHA:

25 OCT 2016

Firma y Sello del
Director de Personal


Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA